



Folio: 551473900011826

Institución: TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Folio	551473900011826
Fecha de solicitud	17/06/2026
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Con fundamento en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las disposiciones aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito de la manera más atenta que se me proporcione la información estadística detallada respecto a los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 17 de junio de 2026. De manera específica, solicito que la información sea entregada desglosada con los siguientes criterios: 1. Número total de casos: Cantidad de expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los que se dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad. 2. Estatus procesal: Cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción) y cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados (con sentencia definitiva o convenio sancionado). 3. Sentido del otorgamiento de la custodia: Respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a: La madre. El padre. Custodia compartida. Un tercero (familiares de apoyo, abuelos, tíos, etc.) o instituciones de asistencia.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20 días hábiles	03/08/2026
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	25/06/2026
Incompetencia	3 días hábiles	23/06/2026

La solicitud recibida en día hábil después de las 15:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.



Folio: 551473900011826

Institución: TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Acuse de registro de solicitud de información pública

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Tel. 993 592 2780 Ext: 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: 551473900011826
Número de Expediente Interno: PJ/UT/114/2026
Acuerdo con Oficio No.: PJT/OAJ/UT/568/2026
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 15 de julio de 2026.

CUENTA: Con los oficios: 5976, 6284, 5990, 4521, 5317, 4565, 3477, 1300, 3351, 3278, 2990, 4278, 2282, 5190, 2171, 4121, 2067, 1845, 137/2026, 2503, 2235, 1326, 2004, 155/2026, 1095, JCM/3004/2026, 2212, 2829, 2846, 2353, 1992, 1777, 2531, 2605, 1317/2026 signados por los Jueces de los Juzgados Civiles y Familiares del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **551473900011826**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibidos los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **551473900011826**, recibida el diecisiete de junio de dos mil veintiséis a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, registrada bajo el folio interno **PJ/UT/114/2026**, mediante la cual requiere: ***“...Con fundamento en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las disposiciones aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito de la manera más atenta que se me proporcione la información estadística detallada respecto a los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 17 de junio de 2026.***

De manera específica, solicito que la información sea entregada desglosada con los siguientes criterios:

1. Número total de casos: Cantidad de expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los que se dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad.

2. Estatus procesal: Cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción) y cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados (con sentencia definitiva o convenio sancionado).

3. Sentido del otorgamiento de la custodia: Respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a:

La madre.

“2026. Año de Margarita Maza Parada”

Tel. 993 592 2780 Ext: 4082

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

El padre.

Custodia compartida.

Un tercero (familiares de apoyo, abuelos, tíos, etc.) o instituciones de asistencia...(sic)... Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	5976	Juzgado Primero Familiar del Centro	Lic. Roselia Correa García
2	6284	Juzgado Segundo Familiar del Centro	Lic. Verónica Luna Martínez
3	5990	Juzgado Tercero Familiar del Centro	Lic. Alma Luz Gómez Palma
4	4521	Juzgado Cuarto Familiar del Centro	Lic. Verónica Segovia Velázquez
5	5317	Juzgado Quinto Familiar del Centro	Lic. José Gustavo de la Cruz Pérez
6	4565	Juzgado Sexto Familiar del Centro	Mtra. Genny Guadalupe Mora Fonz
7	3477	Juzgado Séptimo Familiar del Centro	Lic. Olga Lydia Santa María Castellanos
8	1300	Juzgado Civil de Balancán	Lic. Lázaro Mosqueda Balan
9	3351	Juzgado Primero Civil de Cárdenas	D.D. Trinidad González Sánchez

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 Ext: 4082

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

10	3278	Juzgado Segundo Civil de Cárdenas	Lic. Leticia Ulin Ble
11	2990	Juzgado Tercero Civil de Cárdenas	D.D. Aida María Morales Pérez
12	4278	Juzgado Primero Civil de Centla	Lic. Christell Pérez Hernández
13	2282	Juzgado Segundo Civil de Centla	Lic. María Isabel Torres Madrigal
14	5190	Juzgado Primero Civil de Comalcalco	D.D. Mirna Quevedo Hernández
15	2171	Juzgado Segundo Civil de Comalcalco	Lic. Liliana María López Sosa
16	4121	Juzgado Tercero Civil de Comalcalco	Lic. Lidia Priego Gómez
17	2067	Juzgado Primero Civil de Cunduacán	M.D. Damaris Paul Moreno
18	1845	Juzgado Segundo Civil de Cunduacán	Lic. María Dolores Pérez Soto
19	137/2026	Juzgado Civil de Emiliano Zapata	Licda. Adriana de Jesús Rodríguez Ramos
20	2503	Juzgado Primer Civil de Huimanguillo	Lic. Oswaldo Vinagre de la Cruz
21	2235	Juzgado Segundo Civil de Huimanguillo	M.D. Carmita Sánchez Madrigal
22	1326	Juzgado Civil de Jalapa	Lic. Maryeli Pérez Vargas
23	2004	Juzgado Primero Civil de Jalpa de Méndez	Licda. Sara Concepción González Vázquez
24	155/2026	Juzgado Segundo Civil de Jalpa de Méndez	D.D. Rosa Lenny Villegas Pérez
25	1095	Juzgado Civil de Jonuta	Lic. Leonardo López López
26	JCM/3004/2026	Juzgado Civil de Macuspana	M.D. Sandra Fabiola Briceño Ramon
27	2212	Juzgado Civil de Cd. Pemex	Mtro. Juan Sánchez Lázaro

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

28	2829	Juzgado Primero Civil de Nacajuca	Licda. Anabel Salaya Rodríguez
29	2846	Juzgado Segundo Civil de Nacajuca	M.D. Norma Alicia Cruz Olán
30	2353	Juzgado Primero Civil de Paraíso	Lic. Marina del Carmen Escobar Hernández
31	1992	Juzgado Segundo Civil de paraíso	Lic. Heriberto Rogelio Oledo Fabres
32	1777	Juzgado Civil de Tacotalpa	Lic. Francisca Magaña Orueta
33	2531	Juzgado Civil de Teapa	M.D. Yessenia Narváez Hernández
34	2605	Juzgado Civil de Tenosique	Lic. María Lorena Morales García
35	1317/2026	Juzgado Civil de La Venta	Lic. Norma Leticia Félix García

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.



Tel. 993 592 2780 Ext: 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Autoridad Garante, Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----
-----Cúmplase.-----

ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----CONSTE.



Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 15 de julio de 2026, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 551473900011826.-----

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, junio 19 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/450/2026

JUZGADOS FAMILIARES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO P R E S E N T E.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900011826**, y número de folio interno **PJ/UT/114/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"...Con fundamento en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las disposiciones aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito de la manera más atenta que se me proporcione la información estadística detallada respecto a los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 17 de junio de 2026.

De manera específica, solicito que la información sea entregada desglosada con los siguientes criterios:

1. Número total de casos: Cantidad de expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los que se dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad.

2. Estatus procesal: Cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción) y cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados (con sentencia definitiva o convenio sancionado).

3. Sentido del otorgamiento de la custodia: Respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a:

La madre.

El padre.

Custodia compartida.

Un tercero (familiares de apoyo, abuelos, tíos, etc.) o instituciones de asistencia...(sic)..."

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

No omito manifestar que en caso de no haber generado, adquirido o procesado ningún asunto relacionado con lo solicitado, se le solicita contestar con dato: **(0) Cero**.

El plazo para proporcionar la información solicitada es el **03 de julio del presente año**, no debiendo incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.p. Archivo
LIC. MCRC /Lic. Jmc



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, julio 02 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/509/2026

**JUZGADOS CIVILES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900011826**, y número de folio interno **PJ/UT/114/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"...Con fundamento en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las disposiciones aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito de la manera más atenta que se me proporcione la información estadística detallada respecto a los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 17 de junio de 2026.

De manera específica, solicito que la información sea entregada desglosada con los siguientes criterios:

1. Número total de casos: Cantidad de expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los que se dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad.

2. Estatus procesal: Cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción) y cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados (con sentencia definitiva o convenio sancionado).

3. Sentido del otorgamiento de la custodia: Respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a:

La madre.

El padre.

Custodia compartida.

Un tercero (familiares de apoyo, abuelos, tíos, etc.) o instituciones de asistencia...(sic)..."



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

No omito manifestar que en caso de no haber generado, adquirido o procesado ningún asunto relacionado con lo solicitado, se le solicita contestar con dato: **(0) Cero**.

El plazo para proporcionar la información solicitada es el **10 de julio del presente año**, no debiendo incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.p. Archivo
LIC. MCRC /Lic. Jmc



Tel. 993 592 2780 ext. 4720

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, México.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro

Oficio: 5976.

Asunto: se rinde informe.

Villahermosa, Centro, Tabasco; a 13 de julio de 2026.

Maria Cecilia Ramírez Cano.
Titular de la unidad de transparencia.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al oficio PJT/OAJ/UT/450/2026, de fecha diecinueve de junio de 2026, rindo la información solicitada respecto a los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 17 de junio de 2026, en los términos que se indican a continuación:

1. El número total de casos, cantidad de expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad fue de **112 juicios iniciados**.

2. Estatus procesal: Cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción) y cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados (con sentencia definitiva o convenio sancionado).

En trámite: **82 expedientes**

Concluidos por convenio: **30 expedientes**

3. Sentido del otorgamiento de la custodia: Respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme. el número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a:

La madre **30 Juicios**

El padre 0

Custodia compartida 0

Un tercero (familiares de apoyo, abuelos, tios, etc.) o instituciones de asistencia, 0

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atentamente.

Lic. Roselia Correa García.
Jueza Primero Familiar de Primera Instancia
Del Primer Distrito Judicial en el Estado.
Centro, Tabasco.



Nombre del firmante: ROSELIA CORREA GARCIA

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002012

Sello Digital Autoridad Judicial:

uLFuATKEtHTGUN/uOYD6l1eQHISyfs9wDTbBj/w939ysE0vpuhrErgL7REBgxW/WeLGZkh0hbFaUckU6Gwzn/kFWM1MIB1L4fF
4l6vAkOzFzn9Y1mYVNTI/eyJ7MEP3WNmG87wlQvm5WYII5Fd3nzvSUXVVAE83dGUN/E0qbbtSNaDo7F+wQbVD/K3BbfAmwg
SlpmJKuajAL5c9hU6kqneVr/wjwNCP+mnAzFYTG1OXFCfxfqP0IIAsUiKzoThY8636LzpHH7utbRbc

Sellado de tiempo: COGR770909MTCRRS15|20260714143518.218194|64a6d3829076c4432bc5698594ad95bb

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-07-14 14:35:18

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/854-2026.07.14 14:35:18.218194.14.35.18.218194/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/854-2026.07.14%2014:35:18.218194.14.35.18.218194/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR CENTRO

Tel. (993)592-27-80 ext. 4723
Juzgados Civiles y Familiares de Centro, Tabasco. Av. Gregorio Méndez sin número
Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86100
juzgadosegundofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx



Oficio No. 6284

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, México, 09 de julio de 2026
"2026. AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO.**

PRESENTE.

En cumplimiento al oficio PJT/OAJ/UT/450/2026, de diecinueve de junio del año actual, en el que solicita información estadística detallada respecto a los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 17 de junio de 2026, informo a Usted:

Que en el Juzgado Segundo Familiar de Centro, Tabasco, el total de juicios y procedimientos iniciados o en los que se haya determinado la custodia de niñas, niños y adolescentes en el periodo solicitado, es de **254** expedientes.

La información se desglosa con los siguientes criterios:

Número total de casos	254
Estatus procesal	En trámite:143
	Finalizados: 111
Sentido de otorgamiento de la custodia	La madre: 83
	El padre: 8
	Custodia compartida: 13
	Un tercero: 7

Atentamente

Jueza Segundo Familiar.

Lic. Verónica Luna Martínez.

C.c.p. Archivo.



Nombre del firmante: VERONICA LUNA MARTINEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002052

Sello Digital Autoridad Judicial:

E7J0UE2syyGH6yapM6jsGSw9ADP2caGjbHb0o7Mq+wxYjGYyKqrj2q5wHj1VTlstgSGJNOvkY7T8kiSgDOAJqf9N//NjpCt77+dt/
pRLWcYUEkrNVAYbJA23IOckVhA7FWnGcjdjdeqiUYCcSL+TdFksd3JBFyPVDgXGniR2fiZljjGcogSxhVPnXM5lSaYYf97kkjuyole
PwjlvSSkmdi3xo5MscQTbIYF82dbqj04sKA5DmNPr2HxZTjDs5WXP2IfVQqwJlfb99bTh35jRXFuErtPn

Sellado de tiempo: LUMV751007MTCNRR06|20260709165155.487500|28fdb4b2d72ca87b44a73af4cfd69781

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-07-09 16:51:55

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/977-2026.07.09 16:51:55.487500.16.51.55.487500/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/977-2026.07.09%2016:51:55.487500.16.51.55.487500/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia.



Tel. 993 592 2780 ext. 4726
Av. Gregorio Méndez sin número, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.
Correo institucional: juzgadotercerofamiliarcentro@tsj-Tabasco.gob.mx

"2026, año de Margarita Maza Parada

Oficio: 5990

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, 07 de julio de 2026.

María Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de Transparencia.
Presente.

En atención a la solicitud derivada del oficio PJT/OAJ/UT/450/2026, de fecha 19 de junio del 2026, informo a usted lo siguiente:

1. Número total de casos: Cantidad de expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los que se dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad: **61**

2. Estatus procesal:

- ✚ Cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción): **46**
- ✚ Cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados (con sentencia definitiva o convenio sancionado): **15**

3. Sentido del otorgamiento de la custodia: Respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a:

La madre: **9**

El padre: **3**

Custodia compartida: **3**

Un tercero (familiares de apoyo, abuelos, tíos, etc.) o instituciones de asistencia: **0**

Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia.

Tel. 993 592 2780 ext. 4726

Av. Gregorio Méndez sin número, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.

Correo institucional: juzgadotercerofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx



Lo que informo, para los efectos conducentes.

Atentamente

Alma Luz Gómez Palma

Jueza Tercero Familiar de Primera Instancia
Primer Distrito Judicial en el Estado.



JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.

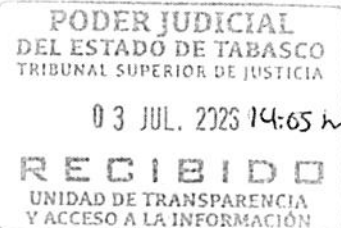


Tel. 993 592 2780 ext. 4729. Av. Gregorio Méndez s/n, Col. Atasta de Serra, C. P. 86100. Villahermosa, Centro, Tabasco. Correo electrónico: juzgadocuartofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx

Oficio No. 4521
Asunto: se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, 03 julio de 2026.

María Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de Transparencia
Villahermosa, Tabasco.
P r e s e n t e .



En cumplimiento al oficio PJT/OAJ/UT/450/2026, de fecha diecinueve de junio de 2026, rindo la información solicitada, en términos que se indican a continuación:

Respecto a los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 17 de junio de 2026, se informa lo siguiente:

NUMERO TOTAL DE CASO: CANTIDAD DE EXPEDIENTES O PROCEDIMIENTOS INICIADOS EN EL PERIODO SEÑALADO, EN LOS QUE DISPUTE O SE HAYA DETERMINADO LA CUSTODIA DE MENORES DE EDAD.	
AÑO 2025	
ENERO	6
FEBRERO	3
MARZO	5
ABRIL	6
MAYO	4
JUNIO	9
JULIO	5
AGOSTO	10
SEPTIEMBRE	8
OCTUBRE	9
NOVIEMBRE	5
DICIEMBRE	2
TOTAL= 72	

AÑO 2026	
ENERO	12
FEBRERO	9
MARZO	6
ABRIL	8
MAYO	6
JUNIO	3
TOTAL= 44	

ESTATUS PROCESAL AÑO 2025

ESTATUS PROCESAL: CANTIDAD DE DICHOS CASOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN ABIERTOS (EN TRÁMITE O INSTRUCCIÓN)	ESTATUS PROCESAL: CANTIDAD DE CASOS QUE YA CONCLUYERON O SE ENCUENTRAN FINALIZADO (CON SENTENCIA DEFINITIVA O CONVENIO SANCIONADO)
33	4
TOTAL=37	

ESTATUS PROCESAL AÑO 2026

ESTATUS PROCESAL: CANTIDAD DE DICHOS CASOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN ABIERTOS (EN TRÁMITE O INSTRUCCIÓN)	ESTATUS PROCESAL: CANTIDAD DE CASOS QUE YA CONCLUYERON O SE ENCUENTRAN FINALIZADO (CON SENTENCIA DEFINITIVA O CONVENIO SANCIONADO)
22	2
TOTAL=24	

SENTIDO DEL OTORGAMIENTO DE LA CUSTODIA: RESPECTO A LOS CASOS YA CONCLUIDOS O CON RESOLUCIÓN FIRME, EL NÚMERO DE OCASIONES EN QUE LA CUSTODIA DEFINITIVA FUE OTORGADA A:	
LA MADRE	6
EL PADRE	0
CUSTODIA COMPARTIDA	0
UN TERCERO (FAMILIARES DE APOYO, ABUELOS, TIOS, ETC.) O INSTITUCIONES DE ASISTENCIA.	0
TOTAL=6	

Información que se rinde para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e
 Jueza Cuarto Familiar de Primera Instancia del
 Distrito Judicial de Centro, Tabasco.

Licda. Verónica Segovia Velázquez.

Licda. mlvr





Dependencia: Juzgado Quinto Familiar de
Primera Instancia.

Oficio núm.:5317.

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, a 03 de julio 2026

MARIA CECILIA RAMÍREZ CANO

Titular de la Unidad de Transparencia

P r e s e n t e.

Respecto a su similar **PJT/OAJ/UT/450/2026**, de fecha diecinueve de junio de dos mil veintiséis, respecto a la solicitud de transparencia con número de folio interno: **PJ/UT/114/2026** me permito rendir el informe solicitado en los siguientes términos:

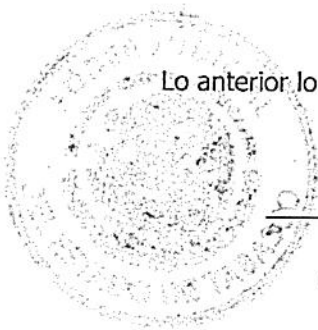
La información estadística detallada respecto a los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero 2025 al 17 de junio de 2026.

- Con respecto al total de número de casos: cantidad de expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los que se dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad: **103.**

- Estatus procesal: cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción): **76.**

- Cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados (con sentencia o convenio): **33.**

Sentido del otorgamiento dela custodia: respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a la madre, padre, compartida o un tercero: Se hace saber que la información que se requiere no se encuentra disponible en la base de datos, registros, electrónicos y/o alguna otra fuente institucional de este H. Juzgado, por lo que este órgano jurisdiccional se encuentra material y técnicamente imposibilitado para rendirla, en consecuencia, subsiste de manera definitiva dicha imposibilidad.



Lo anterior lo informo para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.

Lic. José Gustavo De La Cruz Pérez.
Juez Quinto de lo Familiar de Centro, Tabasco.

Av. Gregorio Méndez s/n, col. Atasta de Serra, Centro, Tab. C.P. 86100 Tel. (01-9933)-15-3956

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**

Tel. 993 592 2780 ext. 4741

Av. Gregorio Méndez, sin número, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco,
C.P. 86100, Correo Institucional: juzgadosextofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx



Dependencia: Juzgado Sexto
Familiar de Primera Instancia de
Centro, Tabasco.

Oficio: 4565
Asunto: Solicitud.

Villahermosa, Tabasco; a 08 de julio de 2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En cumplimiento al requerimiento efectuado mediante oficio número **PJT/OAJ/UT/0450/2026**, de fecha diecinueve de junio del año en curso, correspondiente al folio **PJ/UT/114/2026**, me permito rendir el informe solicitado en los siguientes términos:

".....Con fundamento en el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las disposiciones aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito de la manera más atenta que se me proporcione la información estadística detallada respecto a los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 17 de junio de 2026.

De manera específica, solicito que la información sea entregada desglosada con los siguientes criterios:

1. Número total de casos: Cantidad de expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los que se dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad.

2. Estatus procesal: Cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción) y cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados (con sentencia definitiva o convenio sancionado).

3. Sentido del otorgamiento de la custodia: Respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a:

La madre.

El padre.

Custodia compartida.

Un tercero (familiares de apoyo, abuelos, tios, etc.) o instituciones de asistencia...(sic)..."

1. R=

Total de casos iniciados	
01-01-2025 al 31-12-2025 (2025)	01-01-2026 a 17-06-2026 (2026)
129	71
TOTAL:200	



2. R=

Total de casos en tramite	
01-01-2025 al 31-12-2025 (2025)	01-01-2026 a 17-06-2026 (2026)
61	30
TOTAL:91	

Total de sentencias definitivas y/o convenios	
01-01-2025 al 31-12-2025 (2025)	01-01-2026 a 17-06-2026 (2026)
53	41
TOTAL:94	

3. R=

Sentido de otorgamiento				
01-01-2025 al 31-12-2025 (2025)		01-01-2026 a 17-06-2026 (2026)		
				Total
La madre	47	La madre	37	84
El padre	4	El padre	4	08
Custodia compartida	2	Custodia compartida	0	02
Un tercero	0	Un tercero	0	00
			Total	94

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.
JUEZA SEXTO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

MTRA. GENNY GUADALUPE MORA FONZ



"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

Nombre del firmante: GENNY GUADALUPE MORA FONZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000001223

Sello Digital Autoridad Judicial:

n7NlybGSj2WQfoWZToYt3tUPIExiGESNzIbRvnLFZ0lpwLe9ExuSrbHV5EG4MR4q7mMMbp+tEpisDkB4nadyuzTRhNmi25jDXU
m46Npon0dwZN/hihKb0OLF2QHtnXuH8HPXATFoa4jDwhpPSXNA0vpsvVDkYn+/aBHBtnQurwPxUp4s/5zCiw3WX0/0A2qZH8
rf6WTeNPotPpnMvQHpwD78qWbrQeSjvD3K5IjbQYwKVw1ZBWfQjdjYDbKyBPR21oEcX3RMg

Sellado de tiempo: MOFG790203MCSRNN18|20260710171025.704421|0d45d921b27b320fff97632735638c9b

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-07-10 17:10:25

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/981-2026.07.10 17:10:25.704421.17.10.25.704421/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/981-2026.07.10%2017:10:25.704421.17.10.25.704421/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.

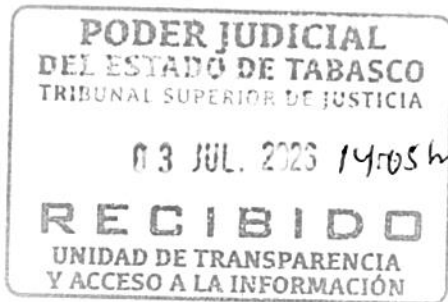


JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE CENTRO, TABASCO



Tel. 993 592 2780 ext. 4742

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Méx.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro



Oficio No: 3477

Asunto: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, 03 de julio de 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por este medio, me permito informar a Usted lo solicitado en el oficio **PJT/OA/UT/450/2026** de fecha diecinueve de junio de dos mil veintiséis, de la siguiente manera:

1.- NUMERO TOTAL DE CASOS: cantidad de expedientes o procedimientos en el periodo señalado en los que se dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad, comprendido del 1 de enero de 2025 al 17 de junio del 2026.

TOTAL DE INICIADOS:

238

2.- ESTATUS PROCESAL: Cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción) y cantidad de casos que ya

concluyeron o se encuentran finalizados (con sentencia definitiva o convenio sancionado).

TOTAL DE TRAMITE: 94
TOTAL TERMINADOS POR CONVENIO, SENTENCIA DEFINITIVA: 147

3.-SENTIDO DEL OTORGAMIENTO DE LA CUSTODIA: Respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a:

MADRE:	191
PADRE:	23
CUSTODIA COMPARTIDA:	12
UN TERCERO (FAMILIAR DE APOYO, ABUELO, TIOS, ETC)	7

Lo que informo para los efectos legales a que haya lugar.



A T E N T A M E N T E.
JUEZA SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO.


LIC. OLGA LYDIA SANTA MARÍA CASTELLANOS.

*jca



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de
Primera Instancia.
OFICIO: 1300
ASUNTO: El que se indica

Balancán, Tabasco, 10 de Julio de 2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número PJT/OAJ/UT/509/2026, de dos de Julio de dos mil veintiséis, referente a los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes correspondiente al periodo de **1 de Enero de 2025 hasta el 17 de Junio del presente año** informo:

1.- **Número total de casos:** cantidad de expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los que se dispute o se haya determinado la custodia de menos de edad. 42

2.- **Estatus procesal:** Cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción) y cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados (con sentencia definitiva o convenio sancionado).

Trámite: 26

Convenio: 13

Desistimiento: 3

Sentencia: 0 (cero)

3.- **Sentido del otorgamiento de la custodia:** Respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el numero de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a: La madre, el padre, custodia compartida, un tercero (familiar de apoyo, abuelos, tíos etc.) o institución de asistencia.

Custodia otorgada a la madre: 7

Custodia otorgada al padre: 2

Custodia compartida: 3

Un tercero (abuela) 1

Lo que comunico a Usted, para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ROBERTO LARA MONTEJO



l'egq

Avenida de la Paz esquina Prolongación Periférico sin numero de la colonia San Joaquin, Teléfono:
(993) 5922780 extensión 5001 Balancán, Tabasco. C.P. 86930

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

JUZGADO PRIMERO CIVIL PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. CÁRDENAS TABASCO



Tel. (993) 592 2780 ext. 5012
Calle Limón esq. con calle Naranjo, Col Infonavit
Loma Bonita, C. P. 86500, H. Cárdenas, Tabasco.

Oficio No.: 3351

Asunto: Se rinde informe.

H. Cárdenas, Tabasco, México, a martes, 07 de julio de 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, TABASCO.
P r e s e n t e .

En cumplimiento al oficio PJT/OAJ/UT/509/2026, relativo a la solicitud de información con folio PNT:551473900011826 y folio interno PJ/UT/114/2026, de fecha dos de julio de dos mil veintiséis, informo a Usted:

Juicios en materia familiar *iniciados y estatus procesal* en el juzgado a mi cargo, relacionada con la custodia de niñas, niños y adolescentes (juicio de Preferencia de Guarda y Custodia) durante el periodo del 01 de enero del 2025 al 17 de junio del 2026.

Iniciados (enero 2025 a 17 junio 2026)	Abiertos. (tramite o Instrucción)	Concluidos. (Por sentencia o convenio)
73	52	21

Sentido del otorgamiento de la Custodia.

Casos ya concluidos con resolución firme, custodia otorgada a:			
Madre	Padre	Custodia compartida	Terceros (familiar de apoyo, abuelos, tíos, etc; o instituciones de asistencia)
15	05	01	0

Lo que hago de su conocimiento, para su debido cumplimiento.
Atentamente

D.D. TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

El Juez Primero Civil de Primera Instancia de Cárdenas, Tabasco.

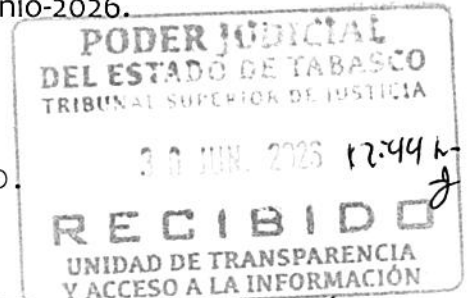




Juzgado:	Segundo Civil de Primera Instancia.
Oficio número:	3278
Asunto:	Se rinde informe

H. Cárdenas, Tabasco, 30-Junio-2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.



EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO
PJT/OAJ/UT/450/2026, CON NÚMERO DE FOLIO PNT:
5514739000011826, DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTISEIS, Y RECIBIDO EN MISMA FECHA, DERIVADO DEL FOLIO
INTERNO PJ/UT/114/2026, INFORMO LO SIGUIENTE:

1. NUMERO DE TOTAL DE CASOS: CANTIDAD DE EXPEDIENTES O PROCEDIMIENTOS INICIADOS EN EL PERIODO SEÑALADO EN LO QUE SE DISPUTA O SE HAYA DETERMINADO LA CUSTODIA DE MENORES DE EDAD	
AÑO 2025	TOTAL: 61
ENERO	4
FEBRERO	5
MARZO	3
ABRIL	9
MAYO	5
JUNIO	7
JULIO	3
AGOSTO	5
SEPTIEMBRE	8
OCTUBRE	6
NOVIEMBRE	4
DICIEMBRE	2

AÑO 2026		TOTAL: 21
ENERO	4	
FEBRERO	5	
MARZO	6	
ABRIL	2	
MAYO	2	
JUNIO	2	

ESTATUS PROCESAL : AÑO 2025

CANTIDAD DE DICHOS CASOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN ABIERTOS (EN TRAMITES O INSTRUCCIÓN)	CANTIDAD DE CASOS QUE YA CONCLUYERON O SE ENCUENTRAN FINALIZADOS (SENTENCIA DEFINITIVA O CONVENIO SANCIONADO)
46	15

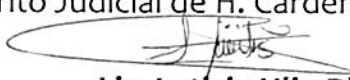
ESTATUS PROCESAL : AÑO 2026

CANTIDAD DE DICHOS CASOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN ABIERTOS (EN TRAMITES O INSTRUCCIÓN)	CANTIDAD DE CASOS QUE YA CONCLUYERON O SE ENCUENTRAN FINALIZADOS (SENTENCIA DEFINITIVA O CONVENIO SANCIONADO)
17	4

3. SENTIDO DEL OTORGAMIENTO DE LA CUSTODIA: RESPECTO A LOS CASOS YA CONCLUIDOS O CON RESOLUCION FIRME, EL NUMERO DE OCASIONES EN QUE LA CUSTODIA DEFINITVA FUE OTORGADA A:	
LA MADRE	16
EL PADRE	1
CUSTODIA COMPARTIDA	2
UN TERCERO (FAMILIARES DE APOYO, ABUELOS, TIOS, ETC) O INSTITUCIONES DE ASISTENCIA	0



A t e n t a m e n t e
Secretaria Judicial en Función de Oficial de Partes
Del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del
Distrito Judicial de H. Cárdenas, Tabasco.


Lic. Leticia Ulin Ble

"2026, año de Margarita Maza Parada "



Juzgado:	Tercero Civil de Primera Instancia.
Oficio número:	2990
Asunto:	Se rinde Informe Solicitado.

H. Cárdenas, Tabasco, a 10 de Julio de 2026.

MTRA. MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio PJT/OAJ/UT/509/2026, con número de folio 5514739000011826 y número de folio interno PJ/UT/114/2026, de fecha 02 de Julio del 2026, en el que solicita la siguiente información:

"...Con Fundamento en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como las disposiciones aplicables de la Ley de transparencias y acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, solicito de la manera mas atenta que se me proporcionen la información estadística detallada respecto a los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 17 de junio de 2026.

De manera específica, solicito que la información sea entregada desglosada con los siguientes criterios.

1.- Numero total de casos. Cantidad de expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los que se dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad.

Se radicaron 71 casos en el periodo que solicita.

2.- Estatus Procesal: Cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción) y cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados con sentencia definitiva o convenio sancionado.

Cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción)	44
Cantidad de casos que ya concluyeron con convenio	13
Con sentencias definitivas	0

Por desistimiento	04
Fueron declinados a otros juzgados	10

3.- Sentido del Otorgamiento de la Custodia: Respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el numero de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a:

La madre, el padre, Custodia Compartida, un tercero (familiares de apoyo, abuelos, tios, etc.) o instituciones de asistencia...(sic)..”

Se informa que los expedientes que fueron concluidos por convenio judicial la guarda y custodia fue otorgada de la siguiente forma:

La madre	7
El padre	3
Custodia Compartida	1
Un tercero (familiares de Apoyo, abuelos, tios, etc.)	Abuela Materna (1) Abuelos paternos (1)
Instituciones de asistencias	0

A t e n t a m e n t e
Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del
Distrito Judicial de H. Cárdenas, Tabasco.

M.D. Aida María Morales Pérez.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CÁRDENAS, TABASCO

Centro de Justicia ubicado en Calle Limón, Esq. Naranjo, Col. Infonavit Loma Bonita. Cárdenas, Tabasco.
Código Postal 86500 Tel.:01(993) 592 2780 Ext. 5017. juzgadotercerocivilcardenas@tsj-tabasco.gob.mx

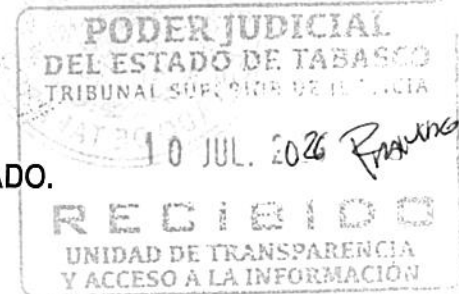


Juzgado: Primero Civil de Centla, Tab.

Oficio: 4278

FRONTERA, CENTLA, TAB., A 10 DE JULIO DE 2026

MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
PRESENTE



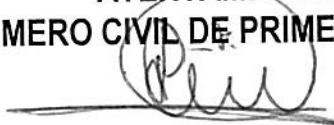
Para dar cumplimiento a su oficio PJT/OAJ/UT/509/2026 de fecha dos de julio del año en curso, respecto a su solicitud de información con folio 5514739000011826, y con número de folio interno PJ/UT/114/2026, para la unidad administrativa a mi cargo, recibido mediante la plataforma de Transparencia, y como respuesta a lo solicitado, se informa lo siguiente:

Número total de casos: cantidad de expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los que se dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad.	61			
Estatus procesal: cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción) y cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados (con sentencia definitiva o convenio sancionado)	Tramite		Concluidos	
	27		34	
Sentido de otorgamiento de la custodia: respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el numero de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a:	Madre	Padre	Compartida	Tercero
	31	2	1	0

Lo anterior para los efectos a los que haya lugar.



ATENTAMENTE
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.


LIC. CHRISTELL PEREZ HERNANDEZ

CALLE BENITO JUÁREZ ESQ. CON ABASOLO S/N, COL. CENTRO, FRONTERA, CENTLA, TABASCO.
C. P. 86751 TEL. 01(993)3-58-4000 EXT. 5021. correo electrónico www.pitab.gob.mx



"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Dependencia: Juzgado Segundo Civil
Oficio: 2282
Asunto: Se rinde informe

Frontera, Centla, Tab., Méx.; 08 de Julio de 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
Presente.

Para dar cumplimiento a su solicitud de información con folio 551473900011826, y que generó el número de folio interno PJ/UT/114/2026, recibido mediante plataforma electrónica tres de Julio del presente año, en el que solicitó lo siguiente:

"...Con fundamento en el artículo 60, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las disposiciones aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito de la manera más atenta que se me proporcione la información estadística detallada respecto a los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 17 de junio de 2026..."

1. Número total de casos: Cantidad de expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los que se dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad.

Año	Casos
1 enero al 31 de diciembre de 2025	30
Del 1 de enero al 17 de junio 2026	17

2. Estatus procesal: Cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción) y cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados (con sentencia definitiva o convenio sancionado).

Año	Casos en trámite	Casos concluidos
1 enero al 31 de diciembre de 2025	3	20
Del 1 de enero al 17 de junio 2026	11	04

*** 9 en archivo provisional.**

3. Sentido del otorgamiento de la custodia: Respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a la madre, padre, un tercero (familiares de apoyo, abuelos, tíos, etc.) o instituciones de asistencia...(sic)..."

Otorgada	Casos
La madre	20
El Padre	1
Compartida	2
Abuela	1



"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Lo que comunico para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
LA JUEZA SEGUNDO CIVIL

MARIA ISABEL TORRES MADRIGAL.

Calle Juárez sin número esquina Abasolo col. Centro, Frontera, Centla, Tab. Mex.
Tel. 9935922780 Ext. 5023 C.P.86751

Centro de Justicia Civil
(Contra esquina de Correo de México)



Nombre del firmante: MARIA ISABEL TORRES MADRIGAL

No. Certificado Autoridad Judicial: 0000000000000000001397

Sello Digital Autoridad Judicial:

F6g/dVdXSIPkkT+aDzuRI0X3u1CPHheS1m4cSQBs9+GtN5WfE6AVYQOX4I5udHhefmmYRbuG9+EcUBChdUVUoS6PMheOR
yi9u+RoAZ6GN/fi0LAfNL0Fy5DiiTXGXzlr0krWXjjElXwPpzZGvStgenYQR8hqsJSpFCqjWWufChZzls4ZVMnH0nUdnhPJuzW6x
1txe7rEsi4f+jED4KFtba7V4GRY1CrLVR9MT2qX6O5+eWbdwwMOYFoFM7fJ7J5mllOhXcXhVrShonR

Sellado de tiempo: TOMI740816MTCRDS04|20260708123431.632505|bdf842043875e2b443c775c1ac6e06e6

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-07-08 12:34:31

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/576-2026.07.08 12:34:31.632505.12.34.31.632505/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/576-2026.07.08%2012:34:31.632505.12.34.31.632505/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



2026, "Año de Margarita Maza Parada"

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL QUINTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**



Tel. 9335922780 ext.5032

Calle Otto Wolter Peralta, sin número, Colonia Centro, (a lado del
CONALEP), Comalcalco, Tabasco.

Correo institucional: juzgadoprimerocivilcomalcalco@tsj-tabasco.gob.mx

DEPENDENCIA. JUZGADO PRIMERO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUMERO: 5190

A S U N T O: EL QUE SE INDICA.

COMALCALCO, TABASCO, 10 DE JULIO DE 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Asimismo, en cuanto al oficio PJT/OAJ/UT/509/2026 de fecha 02 de julio de 2026, se informa lo siguiente:

NÚMERO TOTAL DE CASOS: 53
ESTATUS PROCESAL: 39 EN TRAMITE Y 14 CONCLUIDOS
SENTIDO DEL OTORGAMIENTO:
OTORGADO A LA MADRE: 8
OTORGADO AL PADRE: 2
CUSTODIA COMPARTIDA: 0
UN TERCERO: 1

Lo anterior, para los efectos administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMALCALCO, TABASCO,
MÉXICO.

M.D. MIRNA QUEVEDO HERNÁNDEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA



Calle Otto Wolter Peralta número
103, col. Centro, Comalcalco,
Tab.Mex. Ext. 5033, C.P.86300.

OFICIO NÚM.: 2171

Comalcalco, Tabasco, México, 10 de julio de 2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/509/2026, de dos de julio del dos mil veintiséis, con respecto a la información solicitada PJ/UT/114/2026 **"...Con fundamento en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las disposiciones aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito de la manera más atenta que se me proporcione la información estadística detallada respecto a los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 17 de junio de 2026.**

De manera específica, solicito que la información sea entregada desglosada con los siguientes criterios:

1. Número total de casos: Cantidad de expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los que se dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad.

Total: 65

2. Estatus procesal: Cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción) y cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados (con sentencia definitiva o convenio sancionado).

En trámite: 43

Concluidos: 12

3. Sentido del otorgamiento de la custodia: Respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a:

La madre: 06

El padre: 01

Custodia compartida: 05



Calle Otto Wolter Peralta número
103, col. Centro, Comalcalco,
Tab.Mex. Ext. 5033, C.P.86300.

Un tercero (familiares de apoyo, abuelos, tíos, etc.) o Instituciones de asistencia... (sic)...

Total: 0

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales.

ATENTAMENTE

JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMALCALCO, TABASCO

LILIANA MARÍA LÓPEZ SOSA

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL QUINTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**



Tel. 9335922780 ext.5034
Calle Otto Wolter Peralta, sin número, Colonia Centro, (a lado del CONALEP)
Comalcalco, Tabasco.
Correo institucional: juzgadotercerocivilcomalcalco@tsj-tabasco.gob.mx

OFICIO. NÚM.:	4121
ASUNTO	Se remite Informe.

Comalcalco, Tabasco, 09 de julio de 2026.

MARIA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En relación al oficio PJT/OAJ/UT/509/2026, de fecha dos de julio del presente año, signado por María Cecilia Ramírez Cano Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual solicita lo siguiente: "...solicito de la manera más atenta que se me proporcione la información estadística detallada respecto a los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 17 de junio de 2026..."

Al respecto se informa lo siguiente:

Núm. De expedientes iniciados del 1 de enero de 2025 al 17 de junio de 2026, en disputa o se haya determinado la custodia de menores de edad.	Casos que actualmente se encuentran en trámite o instrucción.	Cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados con sentencia definitiva o convenio sancionado.	Núm. De casos ya concluidos con resolución firme donde la guarda y custodia fue entregada a la madre	Núm. De casos ya concluidos con resolución firme donde la guarda y custodia fue entregada al padre	Núm. De casos ya concluidos con resolución firme donde la guarda y custodia fue compartida	Núm. De casos ya concluidos con resolución firme donde la guarda y custodia fue entregada a un tercero (familiares de apoyo, abuelos, los etc) o instituciones de asistencia).
64	35	23	13	5	5	2

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA JUEZA TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. LIDIA PRIEGO GÓMEZ.

LIC.LPG/lbo



Nombre del firmante: LIDIA PRIEGO GOMEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002191

Sello Digital Autoridad Judicial:

b110/gWm14m/7fl2K/8zrXtP1tkwoXVdX9pO5tX3PZF6laDQeE+Bgljy2WhUI5u2+sLD20NEYW4srTXBTe7ncY9bcHIXRgFF85Rt
3UqJDYad9eCLmYveWAVVu7MspckcVftrPEWtBbR6gph2cBnqTx3TvZodNLXyj6XT5uFRCZUIInwwlFGlmlEW1eBhTbbH05dGVI
IYAVIbMQr8Td9XCRRUkjF7OXCMAADvpOMt1mD9BjACDpE/yBYCk5LojTw1yrPqEgZmXMYIP4SYf

Sellado de tiempo: PIGL740801MTCRMD03|20260709161128.379495|0c49f13e07d47e38462003285760cd98

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-07-09 16:11:28

.....

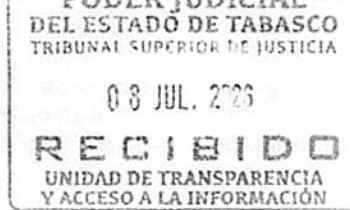
El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/952-2026.07.09 16:11:28.379495.16.11.28.379495/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/952-2026.07.09%2016:11:28.379495.16.11.28.379495/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDUACÁN, TABASCO**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial de Cunduacán, Tabasco,
con dom. En R/a. Huacapa y Amestoy, Cunduacán, Tabasco,
Código Postal, 86690, Teléfono 9933584000- Ext. 5041



Oficio: 2067

Asunto: Solicitud requerida

Cunduacán, Tabasco, 08 de julio de 2026.

María Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

En cumplimiento al requerimiento efectuado mediante oficio número PJT/OAJ/UT/509/2026, de fecha dos de julio del año dos mil veintiséis, correspondiente al folio interno PJ/UT/114/2026 y folio PNT 551473900011826, con respecto a lo siguiente:

...solicito de la manera más atenta que se me proporcione la información estadística detallada respecto a los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 17 de junio de 2026.

1.- Número total de casos: Cantidad de expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los que se dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad

Número total	88
--------------	----

2.- Estatus procesal: Cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción) y cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados (con sentencia definitiva o convenio sancionado)

Expedientes en trámite	Expedientes concluidos por sentencia	Expedientes concluidos por convenio
61	0	27
Total, de expedientes		88

3.- Sentido del otorgamiento de la custodia, respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a:

La madre, el padre, custodia compartida o un tercero (familiares de apoyo, abuelo, tíos, etc.) instituciones de asistencia.

Custodia definitiva otorgada a la madre	Custodia definitiva otorgada al padre	Custodia definitiva compartida	Custodia definitiva otorgada a un tercero (familiares de apoyo, abuelos tíos etc.).	Custodia definitiva otorgada a instituciones de asistencia
18	8	0	1 (tío)	0

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente

M.D. Damaris Paul Moreno
Jueza Primero Civil de Cunduacán, Tabasco.



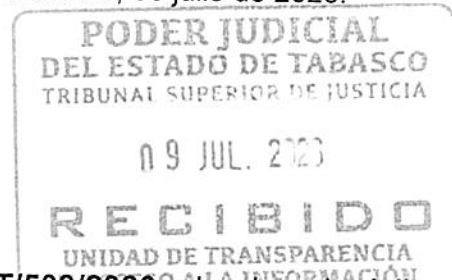
Raza



Juzgado:	Segundo Civil de Primera Instancia
Oficio número:	1845
Asunto:	El que se indica.

Cunduacán, Tabasco; 08 julio de 2026.

Lic. María Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Tabasco
P r e s e n t e.



En atención al oficio PJTJ/OAJ/UT/509/2026, de dos de julio del presente año, respecto a la solicitud del similar PJ/UT/114/2026, me permito informar lo siguiente:

1. Número total de casos: Cantidad de expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los que se dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad.

R.- 19

2. Estatus procesal: Cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción) y cantidad de casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción) y cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados (con sentencia definitiva o convenio sancionado).

TRAMITE	CONCLUYERON POR CONVENIO
16	03

3. Sentido del otorgamiento de la custodia: Respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a:

MADRE	PADRE	CUSTODIA COMPARTIDA	UN TERCERO (FAMILIAR DE APOYO)
02	01	00	00

Lo anterior, para su conocimiento.



Atentamente

Jueza Segundo Civil de Primera Instancia

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Dolores Pérez Soto", is written over a horizontal line.

María Dolores Pérez Soto

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CUNDUACAN, TABASCO
Centro de Justicia ubicado en la Ranchería Huacapa y Amestoy, Cunduacán, Tabasco.
Código Postal 86690 Tel.:01(993) 592 2780 Ext. 5042. juzgadosegundocivilcunduacan@tsj-tabasco.gob.mx

"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Dependencia: Juzgado Civil de Primera
Instancia.

Oficio núm. 137/2026

Asunto. - se rinde informe.



Emiliano Zapata, Tabasco, 10 de Julio de 2026

María Cecilia Ramírez Cano.
Titular de la Unidad de Transparencia del
Poder Judicial del Estado de Tabasco.
P r e s e n t e.

En atención a su oficio PJT/OAJ/UT/509/2026, de fecha 02 de julio de 2026 y recibido por este juzgado en 06 del citado mes y año, con el presente me permito informar a Usted, lo requerido:

1.- Número total de casos: Cantidad de expedientes o procedimientos iniciados del 1° de enero de 2025 a 17 de junio de 2026, en los que se dispute o se haya determinado la custodia de infantes. Respuesta: 36.

2.- Estatus procesal: Cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción) y cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados (con sentencia definitiva o convenio sancionado comprendido del 1° de enero de 2025 a 17 de junio de 2026.

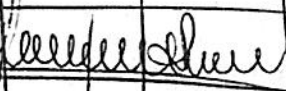
- Iniciados: 36.
- Trámites: 16.
- Sentencia definitiva: 00.
- Convenio: 20

3.- Sentido de otorgamiento de la custodia: Respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a:

- Número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a la madre comprendido del 1° de enero de 2025 a 17 de junio de 2026: 14.

- Número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada al padre comprendido del 1° de enero de 2025 a 17 de junio de 2026: 04.
- Número de ocasiones en que la custodia definitiva fue compartida comprendido del 1° de enero de 2025 a 17 de junio de 2026: 03.
- Número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a un tercero (familiares de apoyo, abuelos, tíos, etc) o instituciones de asistencia ...(sic)..." comprendido del 1° de enero de 2025 a 17 de junio de 2026: 01.

Lo que informo a Usted, para su conocimiento y efectos legales.

Atentamente.
La Juez Civil de Primera Instancia del Décimo Distrito
Judicial de Emiliano Zapata, Tabasco

Licda. Adriana de Jesús Rodríguez Ramos.

Lic. AJRR/AGDS.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

Tel. 993 592 2780 ext.5061
Avenida de la Juventud s/n, Ranchería Villa Flores 2daSección,
C. P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
juzgadoprimerocivilhuimanguillo@tsj-tabasco.gob.mx



Oficio núm.	2503
Asunto:	El que se indica

Huimanguillo, Tabasco, México; a jueves, 2 de julio de 2026.

MARIA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E .

En atención a los oficios PJT/OAJ/UT/450/2026 y PJT/OAJ/UT/509/2026, de fechas diecinueve de junio del dos mil veintiséis y dos de julio del dos mil veintiséis, me permito dar contestación a la información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número folio PNT: 551473900011826, y número de folio interno PJ/UT/114/2026, en el cual requieren la siguiente información:

“... Con fundamento en el artículo 6°. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las disposiciones aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, solicito de la manera más atenta que se me proporcione la información estadística detallada respecto a los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 17 de junio de junio de 2026.

De manera específica, solicito que la información sea entregada desglosada con los siguientes criterios:

1. Número total de casos: Cantidad de expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los que se dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad.

1 de enero de 2025 al 17



“2026 AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

Nombre del firmante: ELOISA DEL CARMEN GARCIA SOLORZANO

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000005405

Sello Digital Autoridad Judicial:

fWhgDEm5PMxPwLyNcUcKjxFUvGmbvRn4I5tdeRIYm0e4Ub3Q4XTq7nsJbWPGmWbHj6VH7eCDs41LAen5NOIY4aDI6kBlvrN
Xzsga0pka+ebtgOuEzVZR3f+eJowJt9dT0XkGdZG+Np7z9AASal81anlftAeO8qBsM0ec1IHZRRjrLNIVis2B6uhCOJzpm34Zpf1rs
9tFSv01ndLi+yGUqyxzgoIc6U8mVvxi51AoTBKCK1Wo9QUXd2vnuXVqTLehJF4NZfA/mpO/VDtC

Sellado de tiempo: GASE731026MTCRLL00|20260703140322.189266|6424c6434581a24075589eefbeb419da

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-07-03 14:03:22

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/199-2026.07.03 14:03:22.189266.14.03.22.189266/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/199-2026.07.03%2014:03:22.189266.14.03.22.189266/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL SÉPTIMO DISTRITO
JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

Tel. 993 592 2780 ext.5064
Avenida de la Juventud s/n, Ranchería Villa Flores 2da Sección,
C. P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
juzgadosegundocivilhuimanguillo@tsj-tabasco.gob.mx

Oficio número:	2235
Asunto:	Se rinde informe.

Huimanguillo, Tabasco, a 09 de julio de 2026.

María Cecilia Ramírez Cano

Titular de la Unidad de Transparencia
del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Domicilio ampliamente conocido.

P r e s e n t e:

En atención a su oficio PJT/OAJ/UT/509/2026, de dos de julio del presente año, me permito dar contestación a la información solicitada, de la siguiente manera:

Juicios en materia familiar *iniciados y estatus procesal* en el juzgado a mi cargo, relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes (juicios de Preferencia de Guarda y Custodia) durante el periodo del 01 de enero del 2025 al 17 de junio del 2026.

Iniciados (enero 2025 a 17 junio 2026)	Abiertos (trámites o instrucción)	Concluidos (Por sentencia o convenio)
78	57	21

Sentido del otorgamiento de la Custodia

Casos ya concluidos con resolución firme, custodia otorgada a:			
Madre	Padre	Custodia Compartida	Terceros (familiar de apoyo, abuelos, tíos, etc., o instituciones de asistencia)
10	07	03	01



Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e.

Jueza Segundo Civil de Primera Instancia

(Firma electrónica)

M.D. Carmita Sánchez Madrigal.



Nombre del firmante: CARMITA SANCHEZ MADRIGAL

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000004347

Sello Digital Autoridad Judicial:

MNXIFm6l/h9LnJnhuHjIEV3/YneWzgzV8JcfWkMiwfu2ulJwhahVPcwVu+r20w+Rhs9xL0O0WIZxpzExFQISBrIUzc5pDL6l6Usy4v
o7WYTxrQShAWUUqmIC1PC5u/IIStqXXOIrs9QMdCa8gda//hwLAxMdF4Ch0ts3ZU7tfEBIXmPmlmQ6ZR4LXU2BGGe1b+vtKEU
1GHAKS30ICdMH4gOenxO7qFp5jD8SSJTP4g97b8Eyh3VFI1GZ9CfPOnuWv/f68S9XvUq1Z5xYKJ3

Sellado de tiempo: SAMC611226MTCNDR02|20260709102412.212471|ec762ce3669efe75f906d5d474287674

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-07-09 10:24:12

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/384-2026.07.09 10:24:12.212471.10.24.12.212471/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/384-2026.07.09%2010:24:12.212471.10.24.12.212471/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





Dependencia: Juzgado civil de Primera
Instancia de Jalapa, Tabasco.

Oficio: 1326

Asunto: **Se rinde informe**

Jalapa, Tabasco; a 09 de Julio de 2026

María Cecilia Ramírez Cano.

Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información del Poder Judicial
del Estado de Tabasco.

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/509/2026, de fecha **02 de julio de 2026**, respecto a la solicitudes de acceso a la información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900011826**, y número de folio interno **PJ/UT/114/2026**, a través del cual solicita, se le informe del periodo del **1 de enero de 2025 al 17 de junio de 2026**, me permito informar lo siguiente:

1.- El número total de casos: Cantidad de expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los que se dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad.

Total: 48

2.- Estatus procesal: Cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción) y cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados (con sentencia definitiva o convenio sancionado).

Total en trámite: 27

Total con sentencia o convenio: 20

3.- Sentido del otorgamiento de la custodia: Respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a:

La madre: 13

El padre: 01

Custodia compartida: 06

Un tercero (familiares de apoyo, abuelos, tíos, etc) o instituciones de asistencia: 0

Lo anterior para su conocimiento.

A t e n t a m e n t e
Jueza Civil de Primera Instancia
de Jalapa, Tabasco.

Maryeli Pérez Vargas



Juzgado Civil de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial Jalapa, Tabasco
sitio en Boulevard 20 de noviembre sin número, Jalapa, Tabasco
teléfono 99-35-92-27-80 extensión 5070.
juzgadociviljalapa@tsj-tabasco.gob.mx

Mgtc/mpc*

- **Cuarenta y tres (45)** expedientes se encuentran actualmente **en trámite**, por lo que continúan pendientes de resolución definitiva.
- **Veintiocho (28)** expedientes se encuentran **concluidos**, comprendiendo aquellos resueltos mediante convenio aprobado

por la autoridad judicial, así como los concluidos por desistimiento o archivo definitivo, según corresponda.

3.- Sentido del otorgamiento de la guarda y custodia (respecto de los expedientes concluidos con determinación definitiva).

En los que existe determinación definitiva sobre la guarda y custodia, ésta fue otorgada de la siguiente manera:

- **A la madre:** Diecisiete (23) casos.
- **Al padre:** Un (1) caso.
- **Custodia compartida:** Dos (2) casos.
- **A un tercero (abuelos paternos o abuela paterna):** Dos (2) casos.

La presente información fue obtenida de los registros en el sistema esfera y libros de gobierno que obran en este órgano jurisdiccional y se proporciona exclusivamente para dar cumplimiento a la solicitud de acceso a la información antes citada.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



A T E N T A M E N T E
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
D E JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

LICDA. SARA CONCEPCION GONZALEZ VAZQUEZ.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE JALPA DE MENDEZ



Tel. 993 592 2780 ext. 5080

Centro de Justicia ubicado en la Calle Venustiano Carranza
sin número Frente al Colegio de Bachilleres Barrio San
Luis, Jalpa de Méndez, Tabasco Código Postal 86200.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

OFICIO: 155/2026

Asunto: Se rinde informe.

Jalpa de Méndez, Tab., a 09 de julio de 2026.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. P R E S E N T E.

En respuesta al oficio **PJT/OAJ/UT/509/2026**, de dos de julio del año actual, recibido en este juzgado en la misma data, vía electrónica, respecto a la solicitud con número de folio **PNT: 551473900011826** y número de folio interno **PJ/UT/114/2026**, se informa:

Que en este Tercer Distrito Judicial, del periodo comprendido del 01 de enero de 2025 hasta el 17 de junio de 2026, se encontraron los registros siguientes:

1.- **Número total de casos:** Se han iniciado un total de 62 juicios Ordinarios de Preferencia de Guarda y Custodia de menor.

2.- **Estatus procesal:** Se encuentran en trámite 36 expedientes, 4 expedientes se archivaron por desistimiento de la parte actora y 2 se archivaron provisionalmente por falta de domicilio para emplazar al demandado y 20 expedientes concluidos por convenio.

3.- **Sentido del otorgamiento de la custodia:** respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a:

La madre 11

El padre 6

Compartida 3

Un tercero (familiares de apoyo, abuelos, tios, etc) o instituciones de asistencia

..(sic)... 0

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

**LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.**

D.D. ROSA LENNY VILLEGAS PÉREZ.

D.D. RLVP/mszt*.



Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 5090
carretera a desviación Palizada s/n, Ranchería Ribera Baja
sección B, C. P. 86781, Jonuta, Tabasco
Correo electrónico juzgadociviljonuta@tsj-tabasco.gob.mx

"2026, Año de la mujer indígena"

Dependencia. Juzgado Civil de Primera Instancia.
Oficio número: 1095
Asunto. El que se indica

Jonuta, Tab., Méx.; 10 de julio de 2026.

**María Cecilia Ramírez Cano Titular de la
Unidad de Transparencia del Poder Judicial
del Estado de Tabasco.**

P r e s e n t e .

En atención a su símil PJT/OAJ/UT/509/2026 de fecha dos de julio de dos mil veintiséis, se le hace saber que después de una búsqueda en la base de datos que se llevan en este Juzgado a mi cargo me permito informar lo siguiente:

- Que durante el periodo que comprende del uno de enero de dos mil veinticinco a la presente fecha se iniciaron un total de **treinta y cuatro** juicios relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes.
- Asimismo, se hace de su conocimiento que, a la fecha de emisión del presente informe, se encuentran abiertos un total de **diecisiete** asuntos en trámite.
- Desglose de número de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados.

Expedientes concluidos	Modalidad de conclusión	Cantidad
17	Por sentencia definitiva	0
	Por convenio	12
	Otros motivos (desistimiento)	5

- De igual manera, me permito desglosar el sentido del otorgamiento de la custodia, para los casos concluidos por sentencia y convenio.

Sentido del otorgamiento de la custodia	Cantidad
A la madre	7
Al padre	4
Custodia compartida	0
A un tercero (abuelos)	1



Lo que comunico a Usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Atentamente.
Juez Civil de Primera Instancia

Lic. Leonardo López López

Jacd*.*



Nombre del firmante: LEONARDO LOPEZ LOPEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000005435

Sello Digital Autoridad Judicial:

sp4XOhDcOjZYObhl9KobbmVaKr3T/2G2y6Hc1Lp+t8/x0dSZkcib0viXH9jDH2yyNfw16ldxOPqQBqwJef7TJApvP+/WselM1tRYR5
COZkw1S+5vm2V+4bpIcYr5+0dkHwlw6aK04XXb5T6UvBLg/oSzVQDBysA6HBjSL78cThIY96u6d/krlDbe3EDU/Un92drQRKbnT
1GdMUrSicZEwtNN6ZcnKc+5zGaGPapD3CvoC+8zviAW8IQF4KeHVfANzoVpl0ckrILveBsOXxg

Sellado de tiempo: LOLL830118HCSPPN05|20260710125411.919508|a31c8a3e5c63508057ddec617413182a

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-07-10 12:54:11

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/542-2026.07.10 12:54:11.919508.12.54.11.919508/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/542-2026.07.10%2012:54:11.919508.12.54.11.919508/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





DEPENDENCIA: Juzgado Civil de
Primera Instancia.

OFICIO NUM: JCM/3004/2026.

Asunto: se rinde informe.

Macuspana, Tabasco, México, 09 de julio 2026.

DRA. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

En atención a la solicitud con oficio
PJT/OAJ/UT/509/2026 de dos (02) de julio de dos mil veintiséis
(2026), informo:

Dadas las instrucciones correspondientes a tres
Secretarios Judiciales adscritos a este Juzgado, se avocaron a la
búsqueda de la información requerida en los Libros y
expedientes electrónicos con que cuenta y se llevan en este
Juzgado, y en sus respectivas funciones informaron a esta
juzgadora:

1. **Número total de casos:** Cantidad de expedientes o
procedimientos iniciados del uno (01) de enero del dos mil
veinticinco (2025) al diecisiete de junio de dos mil veintiséis
(2026), en los que se dispute o se haya determinado la custodia
de menores de edad: **118.**

2. **Estatus procesal:** Cantidad de dichos casos que
actualmente se encuentran abiertos (**en trámite** o instrucción):
78.

Cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran
finalizados. (con sentencia definitiva o convenio sancionado): **39**

3. Sentido del otorgamiento de la custodia: Respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a:

La madre: 35

El padre: 2

Custodia compartida: 2

Un tercero (familiares de apoyo, abuelos, tíos, etc.) o instituciones de asistencia... (sic): 0

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

Atentamente

La Jueza Civil de Primera Instancia
del Noveno Distrito Judicial del Estado,
Macuspana, Tabasco, México.

M.D. Sandra Fabiola Briceño Ramón

Boulevard Carlos Alberto Madrazo Becerra s/n de la Col. Independencia de Macuspana,
Tabasco. Centro de Justicia Civil, Oralidad Penal y Laboral. C.P. 86720 Tel. 9935922780

Ext. 5101. Página Web: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/>. Correo institucional:

juzgadocivilmacuspana@tsj-tabasco.gob.mx

Proyentista: Lic. Gloria Cornelio García.



"2026, Año de Margarita Mazara Parada"

DEPENDENCIA. JUZGADO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA.
OFICIO NUMERO: 2212.
ASUNTO. EL QUE SE INDICA.

Cd. Pemex, Macuspana, Tab., a 10 de julio de 2026.

María Cecilia Ramírez Cano.

Titular de la Unidad de Transparencia.

Presente

En atención a su folio PNT: 551473900011826, de fecha dos de julio de 2026, en el cual solicitan información de lo siguiente:

"... Con fundamento en el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las disposiciones aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito de la manera más atenta que se me proporcione la información estadística detallada respecto a los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 17 de junio de 2026.

De manera específica, solicito que la información sea entregada desglosada con los siguientes criterios:

1. *Número total de casos: Cantidad de expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los que se dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad.*

R= 53

2. *Estatus procesal: Cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción) y cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados (con sentencia definitiva o convenio sancionado).*

R=9

3. *Sentido del otorgamiento de la custodia: Respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a:*

La madre. R11

El padre.

Custodia compartida.

Un tercero (familiares de apoyo, abuelos, tios, etc.) o instituciones de asistencia ... (sic)..."

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.



A T E N T A M E N T E
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

MTRO. JUAN SANCHEZ LAZARO.

Casa N° 1, calle 5, Manzana 10, col. Ampliación Obrera, Ciudad Pemex, Macuspana, Tab. Mex.
(cerca del mercado) C.P. 86720 Tel. 99-35-92-27-80 Ext. 5110 Página Web.



Dependencia:	Juzgado 1ro. Civil de Primera Instancia
Oficio No.	2829
Asunto:	El que se indica.

Nacajuca, Tabasco, a viernes, 10 de julio de 2026.

MARÍA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo solicitado en el oficio PJT/OAJ/UT/509/2026 de dos de julio del presente año, informo a usted lo siguiente:

1. El número total de casos: Cantidad de expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los que se dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad.
2. Estatus procesal: Cantidad de dichos casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción) y cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados (con sentencia definitiva o convenio sancionado).



AÑO 2025

INICIADOS	TRAMITE	CONCLUIDOS	CANTIDAD DE CASOS QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DEFINITIVA LE QUEDO A LA MADRE	CANTIDAD DE CASOS QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DEFINITIVA LE QUEDO AL PADRE	CANTIDAD DE CASOS QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DEFINITIVA QUEDO COMPARTIDA A AMBOS PADRES	CANTIDAD DE CASOS QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DEFINITIVA LE QUEDO A TERCERO
49	30	19	5	3	0	0

AÑO 2026

INICIADOS	TRAMITE	CONCLUIDOS	CANTIDAD DE CASOS QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DEFINITIVA LE QUEDO A LA MADRE	CANTIDAD DE CASOS QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DEFINITIVA LE QUEDO AL PADRE	CANTIDAD DE CASOS QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DEFINITIVA QUEDO COMPARTIDA A AMBOS PADRES	CANTIDAD DE CASOS QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DEFINITIVA LE QUEDO A TERCERO
36	32	4	3	1	0	0

Lo que comunico a Usted en cumplimiento a su petición.

ATENTAMENTE.

LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LICDA. ANABEL SALAYA RODRÍGUEZ



Nombre del firmante: ANABEL SALAYA RODRIGUEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 0000000000000000001445

Sello Digital Autoridad Judicial:

IUHkR8wJ1IhTC1R8maXDg8jeV6GezrERv43j9GHI+8DJTPd7Eli0i9sogHVtfZ5GWIRwu26g/NRkl40pLtNfxrUZFxjEo9ce4Z7vfxO
qK9eCJT19RW0sJW6PhQoJpNc0roWA3SKjlnOSsg6B12Mggy+hPgTSvQWUnW52Os5tBs+TPbFxtH9ImiQqPkbfbKqGJNQbCVw
a1lgawjeNyxct0NoTD3EAASX7Oz+La7pvYmg18mGChwvCiUm6KkJSoY6OsNVjyME9LHfSiiRSGDcp

Sellado de tiempo: SARA850905MTCLDN05|20260710142411.604796|eb149fa20197dbcc8db04084761e99e4

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-07-10 14:24:11

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/660-2026.07.10 14:24:11.604796.14.24.11.604796/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/660-2026.07.10%2014:24:11.604796.14.24.11.604796/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Nacajuca, Tabasco.

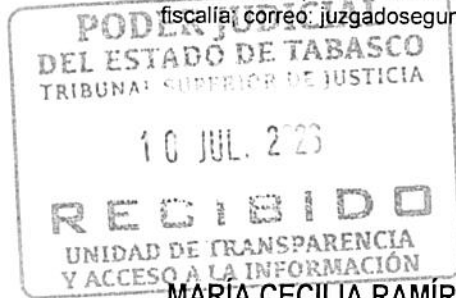


Tel. 993 592 2780 ext. 5120

Calle 17 de Julio de la Colonia 17 de julio, Nacajuca, Tabasco, Código

Postal 86220 (calle donde se ubica tránsito municipal y al lado de la

fiscalía) correo: juzgadosegundocivilnacajuca@tsj-tabasco.gob.mx.



OFICIO NÚM.: 2846

Nacajuca, Tabasco, México, viernes, 10 de julio de 2026

"2026, año de Margarita Maza Parada"

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

En atención a su oficio número PJT/OAJ/UT/509/2026, con número de folio PNT: 551473900011826, de fecha dos de julio de dos mil veintiséis, y recibido el dos de julio del año en curso, derivado del folio interno PJ/UT/114/2026, informo lo siguiente:

Número total de casos de los Juicios y Procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes

MES	AÑO	
	2025	2026
ENERO	10	03
FEBRERO	07	04
MARZO	06	03
ABRIL	02	04
MAYO	05	01
JUNIO	04	02
JULIO	02	--
AGOSTO	04	--
SEPTIEMBRE	03	--
OCTUBRE	01	--
NOVIEMBRE	02	--
DICIEMBRE	00	--
Total	46	17

- Cantidad de caso que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción)

Del año 2025, se encuentran abiertos: **19**

Del año 2026, se encuentran abiertos: **12**

- Cantidad de caso que concluyeron con resolución firme:

Del año 2025, concluyeron por convenio: **15**

Del año 2026, concluyeron por convenio: **05**

- Sentido del otorgamiento de la custodia, respecto a los casos ya concluidos

Del año 2025.

La madre: **09**

El padre: **03**

Custodia compartida: **2**

Un tercero: **1** (abuelos maternos)

Del año 2026.

La madre: **4**

El padre: **01**

Custodia compartida: **0**

Un tercero: **0**

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y cumplimiento.

ATENTAMENTE
LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO SEXTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, NACAJUCA, TABASCO, MÉXICO.



M.D. NORMA ALICIA CRUZ OLÁN.

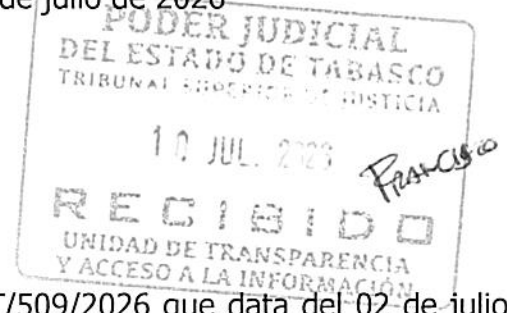


DEPENDENCIA: Juzgado Primero Civil
OFICIO: 2353

Paraíso, Tabasco, 10 de julio de 2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.



En contestación a su oficio PJT/OAJ/UT/509/2026 que data del 02 de julio del año dos mil veintiséis, le informo lo siguiente:

1. En este Juzgado a mi cargo en el periodo solicitado se iniciaron en el año 2025 (13) inicios de guarda y custodia y en el 2026 (12).
2. De ellos se han obtenido lo siguiente sentencia definitiva, 2025, (0) cero; en tramite (09) nueve, archivo provisional (01) uno, desisten (01) uno, convenio (05) cinco.
3. Durante el año 2026 , por guarda y custodia (06) seis expedientes en tramite y (06) por convenio, de ello (04) cuatro, la guarda y custodia a la mamá, (01) uno custodia compartida, y (01) al papá.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
LA JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAÍSO, TABASCO.



MARINA DEL CARMEN ESCOBAR HERNANDEZ.

mhp

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PRIMERA INSTANCIA PARAÍSO, TABASCO.



Tel (01993)3582000 ext 5132
Ranchería Moctezuma Primera Sección Paraíso,
Tabasco, C.P 86600

Paraíso, Tabasco; 09 de julio de 2026

Oficio No. 1992

Asunto: Se rinde informe.

Lic. María Cecilia Ramírez Cano
Titular De La Unidad De Transparencia
Del Poder Judicial Del Estado De Tabasco
Villahermosa, Tabasco.

P R E S E N T E.

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/509/2026, solicitud electrónica con número de folio PNT: 551473900011826 y número de folio interno PJ/UT/114/2026, se emite el siguiente informe:

"...1. Solicito se informe el número de casos respecto a los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 17 de junio de 2026..."

RESPUESTA:

Guarda y Custodia: 58 casos

Convivencia Familiar: 13 casos

Controversia Familiar: 10 casos

Divorcio Incausado: 175 casos, aclarando que de estos juicios en algunos no tuvieron hijos o estos ya son mayores de edad, sin que pueda precisar en los juicios donde hay niños, niñas adolescentes, ya que no se tiene registro estadístico de ello.

"...2 y 3. Solicito se informe estatus procesal y sentido del otorgamiento de la custodia respecto a los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 17 de junio de 2026..."

RESPUESTA:

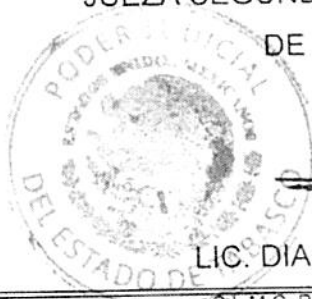
La información que se requiere no se encuentra disponible en la base de datos, registros, electrónicos y/o alguna otra fuente instrumental de este H. Juzgado, por lo que este órgano

jurisdiccional se encuentra material y técnicamente imposibilitado para rendirla, en consecuencia, subsiste de manera definitiva dicha imposibilidad.

Lo que informo a usted para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAISO, TABASCO.




LIC. DIANELLY TRINIDAD DE LA O.

S.L.M.C. Poder Judicial del Estado de Tabasco
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Paraiso, Tabasco.
Ranchería Moctezuma Primera Sección, Paraiso, Tabasco. C. P. 86600 Tel. 993 592 2780
Conmutador 4000 Ext 5132.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



DEPENDENCIA: JUZGADO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 1777
A S U N T O:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 10 DE JULIO DE 2026.

MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En atención a su oficio número PJT/OAJ/UT/509/2026, de fecha 02 de julio del presente año; en el rubro PJ/UT/114/2026; donde solicita el número de juicios de GUARDA Y CUSTODIA DE MENORES, se le informa lo siguiente:

RELACION DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA FAMILIAR RELACIONADA CON LA CUSTODIA DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES. ENERO 2025 A 17 DE JUNIO 2026.		
NUMERO TOTAL DE CASOS	ESTATUS PROCESAL	SENTIDO DEL OTORGAMIENTO DE LA CUSTODIA
24	TERMINADOS AUTO DIVORCIO	(03) PAPA (21) MAMA
27	TERMINADOS CONVENIO	(03) PAPA (19) MAMA, (03) COMPARTIDA (01) ABUELOS PATERNOS (01) BISABUELA)
1	TERMINADO POR SENTENCIA	(1) PAPÁ
33	TRAMITE	(33)

Lo anterior para los efectos conducentes.



ATENTAMENTE
LA JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
LIC. FRANCISCA MAGAÑA ORUETA

L'FMO/ggc*



Dependencia: Juzgado Civil de Primera Instancia

Oficio No. 2531

Asunto: Se rinde informe

Teapa, Tab., Méx.; jueves, 9 de julio de 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
Titular de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
Villahermosa, Tabasco.
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo ordenado en el oficio número PJT/OAJ/UT/509/2026, de fecha dos de julio de dos mil veintiséis, relativo a la solicitud de información con número de folio PNT: 551473900011826 y número de folio interno PJ/UT/114/2026, en el cual requieren la siguiente información:

"...Con fundamento en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las disposiciones aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito de la manera más atenta que se me proporcione la información estadística detallada respecto a los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia de niñas, niños y adolescentes, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 17 de junio de 2026..."

1.- Número de total de casos:

Cantidad de expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los que se dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad.	
AÑO 2025	TOTAL: 63
ENERO	6
FEBRERO	9
MARZO	3
ABRIL	4
MAYO	5
JUNIO	8
JULIO	2
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	5

OCTUBRE	14
NOVIEMBRE	2
DICIEMBRE	1

AÑO 2026	TOTAL: 37
ENERO	8
FEBRERO	9
MARZO	6
ABRIL	8
MAYO	4
JUNIO	2

2.- Estatus procesal:

ESTATUS PROCESAL : AÑO 2025

CANTIDAD DE DICHOS CASOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN ABIERTOS (EN TRAMITES O INSTRUCCIÓN)	CANTIDAD DE CASOS QUE YA CONCLUYERON O SE ENCUENTRAN FINALIZADOS (SENTENCIA DEFINITIVA O CONVENIO SANCIONADO)
15	38

DESISTIMIENTO	ARCHIVO PROVISIONAL
2	8

ESTATUS PROCESAL : AÑO 2026

CANTIDAD DE DICHOS CASOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN ABIERTOS (EN TRAMITES O INSTRUCCIÓN)	CANTIDAD DE CASOS QUE YA CONCLUYERON O SE ENCUENTRAN FINALIZADOS (SENTENCIA DEFINITIVA O CONVENIO SANCIONADO)
19	14

DESISTIMIENTO	ARCHIVO PROVISIONAL
2	2

3.- Sentido del otorgamiento de la custodia:

Respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el número de ocasiones en que la custodia definitiva fue otorgada a:		TOTAL: 52
LA MADRE		39
EL PADRE		9
CUSTODIA COMPARTIDA		1
UN TERCERO (FAMILIARES DE APOYO, ABUELOS, TÍOS, ETC) O INSTITUCIONES DE ASISTENCIA		3

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales procedentes a que haya lugar.



ATENTAMENTE.
LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. YESSSENIA NARVÁEZ HERNÁNDEZ.

MD. YNH/mpcv

*Avenida Carlos Ramos número 219, Colonia Centro, Teapa, Tabasco. CP. 86800
Tel.:(993) 592 2780 Ext. 5151.
juzgadocivilteapa@tsj-tabasco.gob.mx*



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DE TENOSIQUE,
TABASCO**

Tel. 993 592 2780, Ext. 5161
Calle Guadalupe Victoria s/n Esquina
Vicente Guerrero, Col. Lázaro Cárdenas
del Río C.P. 86901

Oficio No. 2605

Asunto: El que se indica.

Tenosique de Pino Suárez, Tab., 09 de julio de 2026.

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.**

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/449/2026,
de fecha 19 de junio del presente año, mediante el cual solicita el siguiente
informe:

Información estadística detallada respecto a
los juicios y procedimientos en materia familiar relacionados con la custodia
de niñas, niños y adolescentes, correspondiente del periodo 01 de enero de
2025 hasta el 17 de junio de 2026, de respuesta de la presente solicitud.

1. Número total de casos: cantidad de
expedientes o procedimientos iniciados en el periodo señalado en los que se
dispute o se haya determinado la custodia de menores de edad.

NÚMERO TOTAL DE CASOS INICIADOS EN EL PERIODO
75

2. Estatus procesal: cantidad de dichos
casos que actualmente se encuentran abiertos (en trámite o instrucción) y
cantidad de casos que ya concluyeron o se encuentran finalizados (con
sentencia definitiva o convenio sancionado).

CANTIDAD DE CASOS EN TRÁMITE	EN INSTRUCCIÓN	TERMINADOS POR SENTENCIA	TERMINADOS POR CONVENIO
36	1	0	23



3. Sentido de otorgamiento de la custodia: respecto a los casos ya concluidos o con resolución firme, el numero de ocasiones en que custodia definitiva fue otorgada a: la madre, el padre, custodia compartida y un tercero (familiares de apoyo, abuelos, tios, etc,) o instituciones de asistencia... (sic)..."

LA MADRE	EL PADRE	CUSTODIA COMPARTIDA	UN TERCERO	EL NÚMERO DE OCASIONES EN QUE LA CUSTODIA DEFINITIVA FUE OTORGADA
16	7	1	2	3

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y cumplimiento.

A T E N T A M E N T E

**LICDA. MARÍA LORENA MORALES GARCÍA.
JUEZA**



Nombre del firmante: MARIA LORENA MORALES GARCIA

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000000270

Sello Digital Autoridad Judicial:

tA/vj6ZJNLZ0SG8VG6TR6Po6NfS63C3FDYiVS0J7BmGDkHbXxyIV42LktVPZu4dfPCfi2UTPluSEXieehSKN5sMjq6YYq1679drJ
DyP9L6ZOav7Rmz58SCK3P3X3U0By/KQ4vLa7zBJ95S2zgUjaOZzs6Q0FkER3PcHUrKVoniLSkApJtbSKg7hpzBHJGDDcAX2c
QLj7qUg9OhpnCXn6X0/0sQojAvX1HICSvR9MsRKPy1RN9Cq+4RJUz5I20ENGwqqM7hINKfdoKxd3Ftg6P

Sellado de tiempo: MOGL750121MTCRRR01|20260710100424.481654|a2d85ed1933a78c2e3a773ace38e858c

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-07-10 10:04:24

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/311-2026.07.10 10:04:24.481654.10.04.24.481654/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/311-2026.07.10%2010:04:24.481654.10.04.24.481654/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



2025 "Año de la Mujer Indígena"

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CD. LA VENTA, TAB

TEL. ext. 5170

Calle José Mercedes Gamas número 12,
Colonia Centro, C. P. 86418, Cd. La Venta, Tabasco.

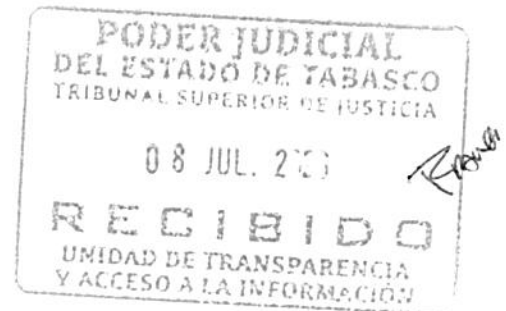


La Venta, Huimanguillo, Tabasco a de 07 de julio de 2026.

Oficio No.1317/2026

Asunto. Se contesta oficio.

MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su similar PJT/OAJ/UT/509/2026 relativo al folio interno PJ/UT/114/2026, recibido en este juzgado el día tres del mes y año en curso, adjunto al presente remito a Usted, el informe requerido, suscrito por el Secretario de Acuerdos de este juzgado a mi cargo, efectuado en los libros de Gobierno y en el sistema esfera de este juzgado.

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA


NORMA LETICIA FELIX GARCIA

NLFGP/imr.

C. NORMA LETICIA FELIX GARCIA
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
LA VENTA, HUIMANGUILLO, TAB.

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/509/2026 relativo al folio interno PJ/UT/114/2026, que me fue turnado el día tres de los corrientes para rendir la información solicitada, previa revisión realizada en el sistema esfera de este juzgado se encontró lo siguiente:

PUNTO 1.-

DURANTE EL PERIODO 01 DE ENERO 2025
AL 17 DE JUNIO DEL 2026
SE INICIARON 36 EXPEDIENTES RELATIVO
A LA GUARDA Y CUSTODIA DE MENORES

PUNTO 2.-

DEL PERIODO 01 DE ENERO 2025
AL 17 DE JUNIO DEL 2026, EXISTEN
16 EXPEDIENTES EN TRÁMITE
12 EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR SENTENCIA DEFINITIVA Y CONVENIO
RELATIVOS A GUARDA Y CUSTODIA DE MENORES

PUNTO 3.-

LA CUSTODIA DEFINITIVA FUE OTORGADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

6 CASOS FUERON OTORGADOS A LA MADRE
4 CASOS FUERON OTORGADOS AL PADRE
1 CASO FUE COMPARTIDO POR AMBOS PADRES
1 CASO FUE OTORGADA A LOS ABUELOS

SE LE HACE LA ACLARACION QUE EN 4 EXPEDIENTES LAS PARTES SE DESISTIERON DEL JUICIO.

3 EXPEDIENTES SE ENCUENTRAN INACTIVOS EN EL ARCHIVO PROVISIONAL, POR FALTA DE INTERES PARA PROMOVER DE LAS PARTES.

1 EXPEDIENTE SE ENVIO AL ARCHIVO DEFINITIVO, POR LA EXCEPCIÓN DE LITISPENDENCIA, (PROMOVER LAS PARTES EL MISMO JUICIO EN OTRO JUZGADO).



ATENTAMENTE

LIC. VICENTE TARANGO GUTIERREZ
SECRETARIO DE ACUERDOS

CIUDAD LA VENTA HGUILLO, TAB. 07 DE JULIO DEL 2026